

Examen de los acuerdos de cooperación actuales y propuestos

Acciones solicitadas:

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

- a) aprobar la utilización de los criterios y el procedimiento propuestos para determinar cuándo se debería utilizar un acuerdo formal escrito entre la Secretaría de la Convención de Ramsar y otro organismo;
- b) proporcionar información sobre el análisis de los memorandos de entendimiento (MdE) y las acciones propuestas;
- c) solicitar que la Secretaría General utilice los criterios y el procedimiento propuestos para todos los MdE futuros e informe anualmente al Comité Permanente al respecto según lo establece la Resolución XII.3, párrafo 42.

Introducción

1. En su 53ª reunión (mayo-junio de 2017), el Comité Permanente adoptó la Decisión SC53-03, a saber: *“El Comité Permanente encargó a la Secretaría que realizara un examen de todos los acuerdos de cooperación actuales y propuestos (ya fueran memorandos de entendimiento, memorandos de cooperación, o similares), teniendo en cuenta el presente documento, así como la labor realizada anteriormente para la 52ª reunión del Comité Permanente, para presentar un informe a la 54ª reunión del Comité Permanente. El Comité Permanente decidió además que [...] este examen se debería realizar sobre la base de criterios que podrían incluir los sugeridos por los miembros del Grupo de Trabajo Administrativo, tales como una evaluación de los costos y beneficios de acuerdos existentes y propuestos, el valor agregado, mecanismos para el seguimiento de resultados, el posible desarrollo de un ‘modelo’ de acuerdo y un examen para establecer si algunas asociaciones de colaboración podrían llevarse a cabo eficazmente sin la necesidad de acuerdos formales escritos”.*
2. La Secretaría ha formalizado su colaboración con numerosas organizaciones a través de acuerdos de cooperación escritos y firmados. Estos han adoptado la forma de un intercambio de cartas firmadas, un memorando de entendimiento (MdE) o memorando de cooperación (MdC) formal o un plan de trabajo conjunto. Se puede consultar la lista de estos acuerdos en el sitio web de la Secretaría en la dirección <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/asociaciones>.
3. El alcance del examen realizado se ha limitado a los acuerdos de cooperación, siguiendo las instrucciones de la Decisión SC53-03, y no incluye los acuerdos de financiación o subvención en los que se documentan las condiciones de las contribuciones financieras.

4. Además, en este documento se proponen criterios que se pueden utilizar para determinar cuándo se necesita un acuerdo formal por escrito para las relaciones de cooperación y también el procedimiento mediante el cual se pueden aplicar dichos criterios.

Criterios y procedimiento propuestos para determinar cuándo se debería utilizar un acuerdo formal

5. En el párrafo 42 del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016 – 2024) se piden asociaciones de colaboración establecidas principalmente por las Partes Contratantes. En el párrafo 35 se especifica la función de la Secretaría. Se pide que las Partes Contratantes que tomen medidas, con el apoyo de la Secretaría, en colaboración con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) y otras organizaciones internacionales e intergubernamentales y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA). Estas orientaciones se han reflejado en los criterios y el procedimiento propuestos para determinar con qué organizaciones firmará acuerdos de cooperación la Secretaría.
6. La Secretaría ha examinado los criterios propuestos por el Grupo de Trabajo Administrativo y los ha perfeccionado para que se puedan aplicar adecuadamente a fin de determinar si se debería utilizar un acuerdo formal con algún organismo concreto. Los criterios propuestos y el procedimiento para determinar si una relación con una organización los cumple o no se muestran gráficamente en un árbol de decisiones en el Anexo 2. La Secretaría propone que se utilicen las siguientes preguntas para determinar si se debería establecer una colaboración formal:
 - a. ¿La cooperación contribuye a lograr alguno o varios de los cuatro objetivos identificados en el Cuarto Plan Estratégico (2016 – 2024) y sus metas?
 - b. ¿La cooperación está vinculada a algún resultado del plan de trabajo de la Secretaría?
 - c. ¿La cooperación permite aplicar alguna decisión de las Partes?
 - d. ¿Existe algún valor añadido para la Convención? En caso afirmativo, ¿el valor añadido compensa los costos? y
 - e. ¿La cooperación propuesta es con una organización internacional establecida y reconocida y puede tener una a escala y un impacto internacionales que faciliten el trabajo de las Partes Contratantes?
7. Además, se propone que se cumplan las siguientes condiciones para las iniciativas de colaboración cuando se utilice un acuerdo formal:
 - a. Las actividades y responsabilidades deberán estar claramente definidas;
 - b. Deberán existir mecanismos para realizar un seguimiento de los resultados;
 - c. La firma de un acuerdo formal aumenta la visibilidad de una colaboración compartida; y
 - d. En la firma del acuerdo se siguen las políticas y los procedimientos de la UICN y se utiliza el modelo elaborado en consulta con la Oficina del Asesor Jurídico de la UICN.

Examen de los MdE y procedimiento propuesto

8. En el Anexo 1 se presenta un resumen de los acuerdos que están actualmente en vigor y de los acuerdos que ya han vencido, con sus fechas de inicio y de vencimiento. La Secretaría ha firmado 55 MdE en total, de los cuales 30 han vencido. Además, la Secretaría ha examinado estos acuerdos en función de los criterios presentados anteriormente y los ha categorizado de la manera siguiente:
 - 28 cumplen los criterios
 - 27 no cumplen los criterios
9. La Secretaría propone mantener y estudiar la posible renovación de los acuerdos que cumplan los criterios propuestos y poner fin o no renovar aquellos que no los cumplan. La Secretaría señala que su análisis de si un determinado MdE cumple o no cumple los criterios no constituye una evaluación sobre la importancia de la institución sino un examen de la aplicación de los criterios propuestos.
10. Se invita al Comité Permanente a aprobar la utilización de los criterios y el procedimiento propuestos para determinar cuándo se debe utilizar un acuerdo formal. A partir de esta aprobación, la Secretaría adoptará las medidas adecuadas y necesarias.

MdE futuros

11. La Secretaría solicita que la Secretaria General utilice los criterios y el procedimiento propuestos para todos los MdE futuros e informe anualmente al Comité Permanente al respecto según lo establece la Resolución XII.3, párrafo 42.

Anexos

Anexo 1: Acuerdos en vigor y vencidos

Anexo 2: Árbol para decidir cuándo se deberían utilizar acuerdos de cooperación

Anexo 1

Acuerdos actuales y vencidos

Organización	Período	Estado	Cumple los criterios
Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente mundiales			
Organismos y organizaciones internacionales y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y los logros de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica	2011-2020	En vigor	SÍ
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	2011 - 2020	En vigor	SÍ
Grupo de Enlace de las convenciones relacionadas con la biodiversidad	2011 - Sin límite	En vigor	SÍ
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM)	2012 - Sin límite	En vigor	SÍ
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	1998 - Sin límite	En vigor	SÍ
Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO	1999 - Sin límite	En vigor	SÍ
Organizaciones y procesos intergubernamentales mundiales			
Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	2017 - 2019	En vigor	SÍ
PNUMA	2017 - Sin límite	En vigor	SÍ
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA)	2016 - 2020	En vigor	NO
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al agua	2013 - 2018	En vigor	SÍ
Organizaciones y procesos intergubernamentales regionales			
Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (SPREP)	2016 - 2018	En vigor	SÍ
Comisión de la Cuenca del lago Chad	2002 - Sin límite	En vigor	NO
Autoridad de la Cuenca del Níger	2002 - Sin límite	En vigor	NO
Convenio de los Cárpatos	2006 - Sin límite	En vigor	SÍ
Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA)			
OIA (BirdLife, UICN, IWMI, Wetlands International, WWF International)	2011 - 2017	(1)	SÍ
Wildfowl & Wetlands Trust (WWT)	2016 - 2019	En vigor (2)	SÍ
Otras ONG y organizaciones internacionales			
Conservation International	2013 - 2018	En vigor	SÍ
The Nature Conservancy	2012 - 2018	En vigor	SÍ

Ducks Unlimited	2012 - Sin límite	En vigor	NO
Society of Wetland Scientists	2017 - 2022	En vigor	SÍ
Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI)	2015 - 2021	En vigor	SÍ
Institute for Inland Water Management (RIZA)	2002 - Sin límite	En vigor	NO
Nagao Natural Environmental Programme (NEF)	2016 - 2021	En vigor	SÍ
Stetson University College of Law	2016 - 2022	En vigor	SÍ
World Association of Zoos and Aquariums	2009 - Sin límite	En vigor	NO
Sector privado			
Danone Evian	2017-2018	En vigor	SÍ

Acuerdos vencidos			
Centro de Biodiversidad de la ASEAN	2012 - 2014	Vencido	SÍ
African Center for Parliamentary Affairs	2011 - 2015	Vencido	SÍ
Albertine Rift Conservation Society	2013 - 2017	Vencido	NO
Convenio de Barcelona	2006 - 2011	Vencido	SÍ
Coastal America Foundation	2004 -	Vencido	NO
Convenio de Cartagena	2005 - 2010	Vencido	SÍ
La Commission Internationale du Basin Congo-Obangui-Sangha	2006 - 2012	Vencido	NO
Center for International Earth Science Info Network	2000 - 2002	Vencido	NO
Agencia Europea del Medio Ambiente	2006 - 2011	Vencido	NO
Eurosite	2002 - 2004	Vencido	NO
Global Nature Fund	2004 - 2009	Vencido	NO
Sistema Mundial de Observación Terrestre	2006 - 2011	Vencido	NO
Ministerio de Medio Ambiente, Energía y Clima de Grecia	2009 - 2011	Vencido	NO
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas	2012 - 2016	Vencido	NO
International Association of Impact Assessment	2005 - 2010	Vencido	NO
Instituto Oceánico Internacional	2006 - 2011	Vencido	NO
Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI)	2006 - 2011	Vencido	SÍ*
Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial	2000 - 2002	Vencido	NO
Organización de los Estados Americanos	2010 - 2016	Vencido	NO
Sociedad de Restauración Ecológica	2012 - 2017	Vencido	NO
Star Alliance	2013 - 2017	Vencido	SÍ
PNUMA-PAM	2006 - 2010	Vencido	NO
PNUMA-GRASP (Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios)	2006 - 2008	Vencido	NO
Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (CMVC)	2009 - 2012	Vencido	NO*

Programa El Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO	2005 - 2010	Vencido	SÍ
University Senghor	2017	Vencido	NO
OMT (Organización Mundial del Turismo)	2010 - 2012	Vencido	SÍ
Organización Mundial de la Salud	2011 - 2012	Vencido	NO
Wings over Wetlands	2010 - 2012	Vencido	NO
Banco Mundial	2010 - 2015	Vencido	SÍ

(1) en proceso de renovación

(2) a incluir en un nuevo MdE con la OIA

Anexo 2

Árbol para decidir cuándo se deberían utilizar acuerdos de cooperación

